

ACTUALIDAD

Los Presupuestos Generales del Estado y la Seguridad Social



El 41% de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 se destinará a pagar pensiones

El pasado 4 de abril, el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, presentó a las Cortes el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

El gasto previsto en pensiones para 2017 es de 139.647 millones de euros, lo que supone el 40,7% de su total (343.102 millones euros) frente al 38,5% que representó en 2016. El motivo de este aumento del gasto en pensiones del 3,1% respecto a 2016 lo explicó por «la revalorización del 0,25% de las pensiones, el aumento del número de pensionistas y el incremento de la pensión de los nuevos beneficiarios».

Las pensiones se revalorizan un año más el 0,25%

Las pensiones —tanto las máximas como las mínimas— se han revalorizado un año más el 0,25%. Esta revalorización es consecuencia de la aplicación de la última reforma introducida del sistema de pensiones a través de la **Ley 23/2013, que regula el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización**. Desde su entrada en vigor, la revalorización de las pensiones se desvincula de la inflación y se calcula a través de una fórmula que recoge la situación real del sistema financiero de la Seguridad Social en términos de ingresos y gastos. Este sistema establece un mínimo y un máximo de revalorización. En estos momentos, debido a que el sistema presenta un claro déficit, se aplica el mínimo, que es un 0,25% anual. El máximo quedó establecido en el IPC+0,5%.

Las últimas estimaciones de la Autoridad Independiente Fiscal (AIReF) prevén que, en caso de no tomarse medidas adicionales, esta revalorización de solo el 0,25% anual se prolongue hasta 2022. Dichas previsiones también contemplan que, con la entrada en vigor del índice de revalorización, los pensionistas sufran una pérdida de su poder adquisitivo en el medio plazo. En concreto, se prevé que las pensiones pierdan un 7% de poder adquisitivo durante el periodo de 2013 a 2022.

ACTUALIDAD

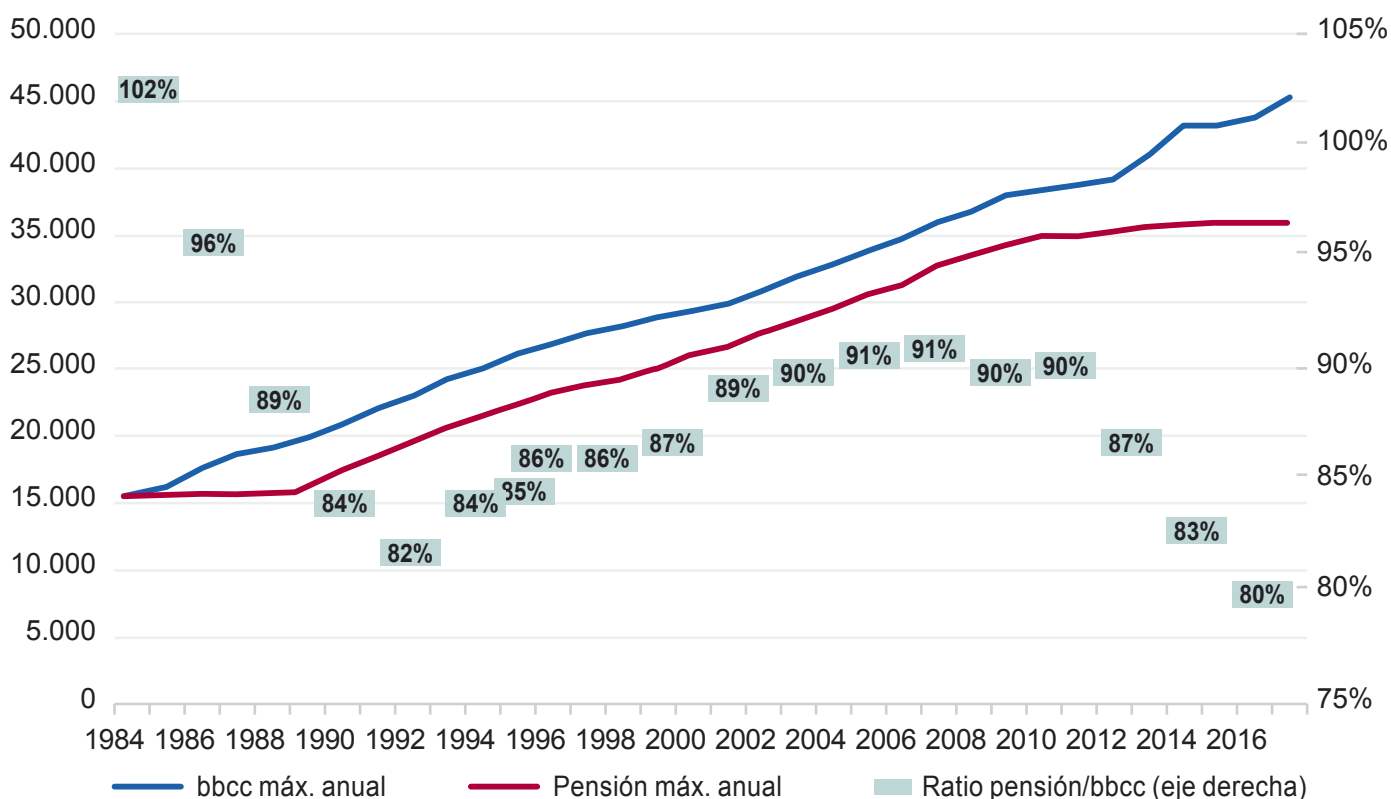
Incremento del 3% de las bases de cotización y de las pensiones

Otra de las medidas tomadas por el Gobierno ha sido la revisión de las bases de cotización. Mediante la publicación de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017, ha actualizado las bases de cotización máximas y mínimas.

El incremento aplicado ha sido del 3%, en la base máxima, y del 8%, en la base mínima (incremento idéntico al aplicado para el salario mínimo).

La relación entre pensiones y salarios es un elemento clave para el cumplimiento de los principios de equidad contributiva y de solidaridad intergeneracional del sistema. Cuanto menor sea la ratio pensión-base de cotización, menos contributivo será el sistema, convergiendo así a un sistema de carácter asistencial. El siguiente gráfico muestra la evolución de la pensión y la base de cotización máxima. Cada año es necesaria una mayor base de cotización para cobrar una pensión máxima, que se mantiene en un crecimiento casi nulo.

Pensiones y bases cotizaciones máximas (1984-2017)



ACTUALIDAD

A la espera del estudio y las recomendaciones de la comisión del Pacto de Toledo

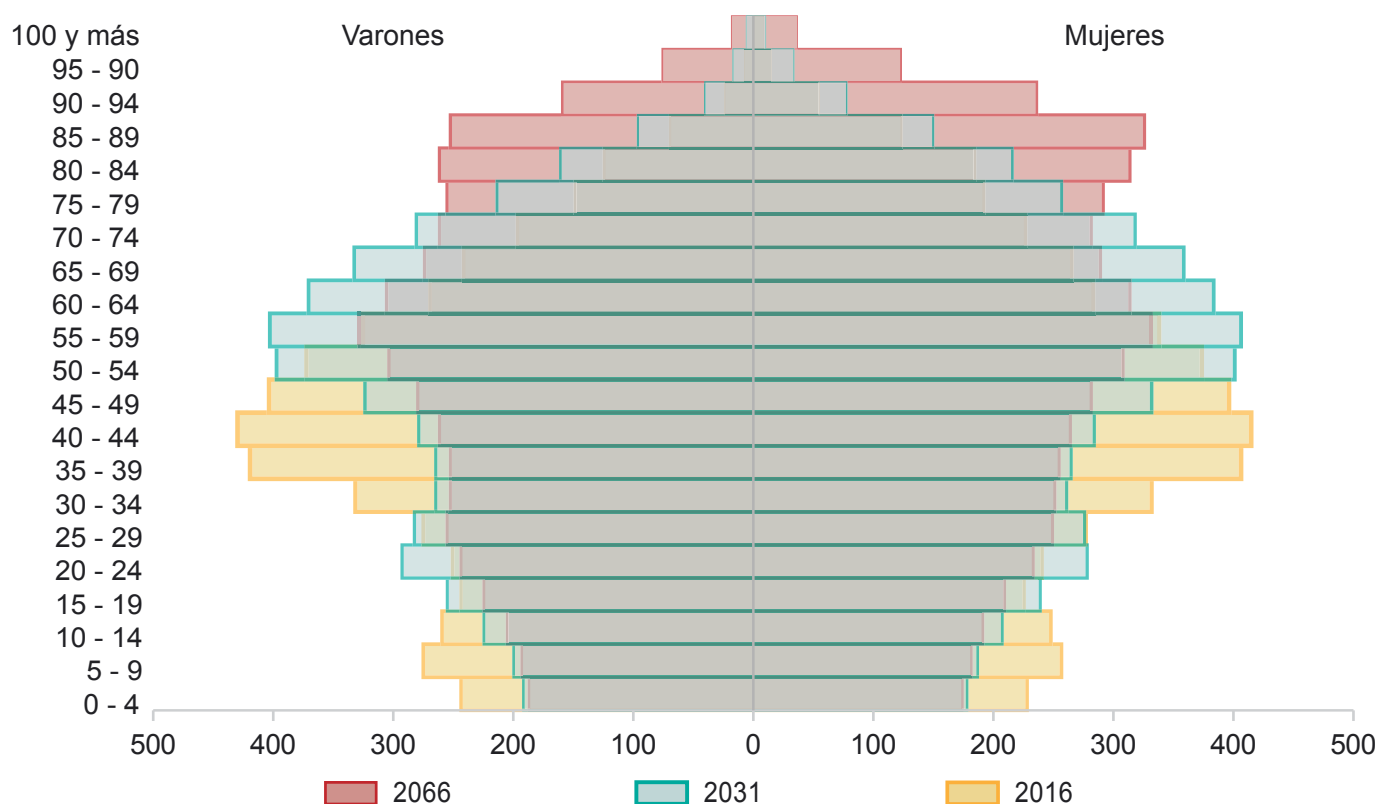
La reforma del sistema de pensiones es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Gobierno.

Desde el pasado mes de noviembre de 2016, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo ha iniciado una serie de comparecencias para analizar la situación del sistema público de pensiones. Se prevé que este órgano del Congreso de los Diputados emita, durante el primer semestre de 2017, un informe con recomendaciones en materia de pensiones.

La mayoría de los expertos invitados que visitan la Comisión, mediante diferentes propuestas, han trasladado a los representantes de los partidos políticos la necesidad de realizar una reforma profunda e integral del sistema, que cuente con el máximo consenso y que afronte los retos previstos, cuyo principal desafío lo supone el reto demográfico.

Pirámides de población de España

Varones + Mujeres = 10.000



Asimismo, la mayoría de comparecientes afirman que el actual sistema de pensiones ha sido, está siendo y debe ser uno de los pilares del Estado del Bienestar. Debe garantizar que las pensiones sean sostenibles y también suficientes. La sostenibilidad del sistema y la suficiencia de las pensiones son los ejes principales del debate de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

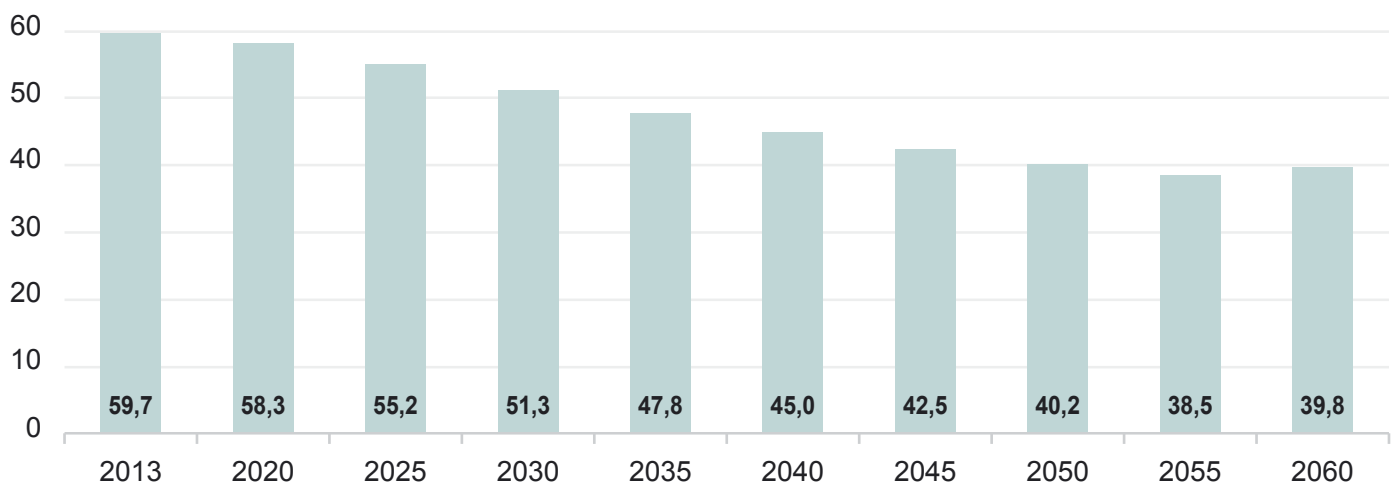
ACTUALIDAD

En la primera publicación del Gestion@Previsión, realizamos un análisis global de la sostenibilidad del sistema público de pensiones. En ella, pudimos concluir, a partir de las proyecciones desarrolladas por la Comisión Europea, que las últimas reformas introducidas en el sistema público de pensiones pueden garantizar su sostenibilidad mediante la estabilización del porcentaje del gasto respecto al PIB. La contención del gasto a raíz de las últimas reformas es la que pone en duda la suficiencia de las futuras pensiones. Las proyecciones(1) que se realicen sobre el sistema público de pensiones para un largo periodo deben ser analizadas con mucha cautela, debido al elevado nivel de incertidumbre asociado a las numerosas variables que intervienen en su cálculo, como pueden ser las previsiones demográficas, económicas o laborales.

En concreto, en el informe *The Ageing Report 2015* de la Comisión Europea, se vaticinó que la tasa de beneficio de las pensiones de España (importe de la pensión media respecto al salario medio) presentaría una disminución cercana al 20% durante el periodo de 2013 a 2060.

Proyección de la Tasa de Beneficio en España

Fuente: The Ageing Report 2015.



(1) Todas las proyecciones que se realizan sobre el sistema público de pensiones reflejan una disminución sustancial de la tasa de beneficio (importe de la pensión media respecto al salario medio), ya que, con la aplicación de las últimas reformas, se prevé una contención del gasto en pensiones respecto al PIB, lo cual provocará que el poder adquisitivo de los futuros pensionistas respecto a los trabajadores en activo sea muy inferior a los niveles actuales.

En términos macroeconómicos, es necesario introducir una reforma en el sistema de pensiones que le permita adaptarse de forma periódica a las necesidades económicas y demográficas que una sociedad cambiante presenta. Esta reforma debe garantizar unas pensiones públicas fundamentadas en los principios de sostenibilidad, suficiencia, equidad, solidaridad, igualdad y proporcionalidad contributiva. Sin embargo, también es importante que se base en dos pilares fundamentales:

- Debe ser **profunda e integral** para abordar, ahora que todavía estamos a tiempo, el reto demográfico.
- Debe ser **transparente** para la población. Los ciudadanos deben conocer, en todo momento, su pensión esperada para saber cómo le afectan individualmente las reformas implantadas en el sistema público y poder diseñar una óptima planificación financiera para la jubilación.

ACTUALIDAD

En relación con el ciudadano de a pie y en vista de todas estas previsiones de los diferentes comités de expertos e instituciones de ámbito europeo, es necesario tomar medidas en el ámbito individual para poder compensar la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones del sistema en una futura jubilación. El simulador de previsión familiar de Caja de Ingenieros ofrece una visión amplia y completa, al proyectar en un horizonte de jubilación la pensión previsible del actual sistema, calculada con las últimas reformas introducidas y ofreciendo asimismo información de las diferentes alternativas de ahorro-previsión, en función del perfil de riesgo de la persona y su horizonte temporal.

PLANIFICACIÓN

Aportaciones periódicas en planes de pensiones



Para disfrutar de una jubilación como siempre hemos soñado, hay que comenzar a planificarla desde hoy mismo. Tan importante es decidir dónde invertir como cuándo hacerlo, sobre todo al hablar del plan de ahorro-previsión destinado a nuestra jubilación.

Existen múltiples productos en el mercado de los planes de pensiones a nuestra disposición, en función de diversas características personales (el horizonte temporal que tenemos, nuestro apetito por el riesgo, etc.) o de las inversiones (la zona geográfica, el sector, la tipología de activos, etc.) que configuran nuestra estrategia de inversión, pero también existen diferentes opciones que nos permiten decidir cuándo aportar al plan o a los planes que hemos seleccionado.

PLANIFICACIÓN

Realizar nuestras aportaciones al plan de pensiones cuando nos acordamos de sus ventajas fiscales no suele ser una buena estrategia

Tradicionalmente, las aportaciones a planes de pensiones se producen en dos momentos del año: durante la campaña del IRPF (entre abril y junio) y a finales de año. En ambos casos, es cuando recordamos las ventajas fiscales que obtenemos al realizar la aportación. Pero, ¿es ese el mejor momento para realizar nuestras aportaciones? Pues bien, actuando de esta manera aumentamos el riesgo de alterar bruscamente el resultado final al comprometer toda la aportación del año a uno o dos días concretos.

¿Qué valor ofrecen a nuestra estrategia de inversión las aportaciones periódicas?

Si establecemos una periodicidad en nuestras aportaciones, conseguimos lo siguiente:

- Evitar la búsqueda del momento óptimo de invertir y decidir cuándo hacerlo, con lo que reducimos la importancia de acertar y no estamos pendientes, en todo momento, de lo que hace el mercado para conseguirlo. Nuestro tiempo es oro.
- Obtener rentabilidades más consistentes y menos volátiles, puesto que vinculamos la rentabilidad de nuestra inversión con la evolución a largo plazo del plan al promediar el coste de compra, compensando así ciclos alcistas con bajistas.
- Aprovechar las ventajas de la mayor fuerza del universo según Albert Einstein: el interés compuesto.
- Disminuir el esfuerzo ahorrador. Es más sencillo aportar poco periódicamente que mucho en una única ocasión.
- Flexibilidad al decidir cuánto y con qué periodicidad realizar la aportación.

¿Cómo utilizar las aportaciones puntuales?

Las aportaciones puntuales nos pueden ser útiles en los casos siguientes:

- Queremos acomodar las aportaciones a los imprevistos que nos surgen durante el año.
- Somos personas con altibajos en ingresos, por lo que podemos aportar más de lo habitual si en ese año hemos obtenido mayores ingresos, lo que implicará una factura fiscal superior.
- A finales de año, al saber aproximadamente el total de la renta que tendremos que declarar, nos puede interesar realizar una aportación extraordinaria.

PLANIFICACIÓN

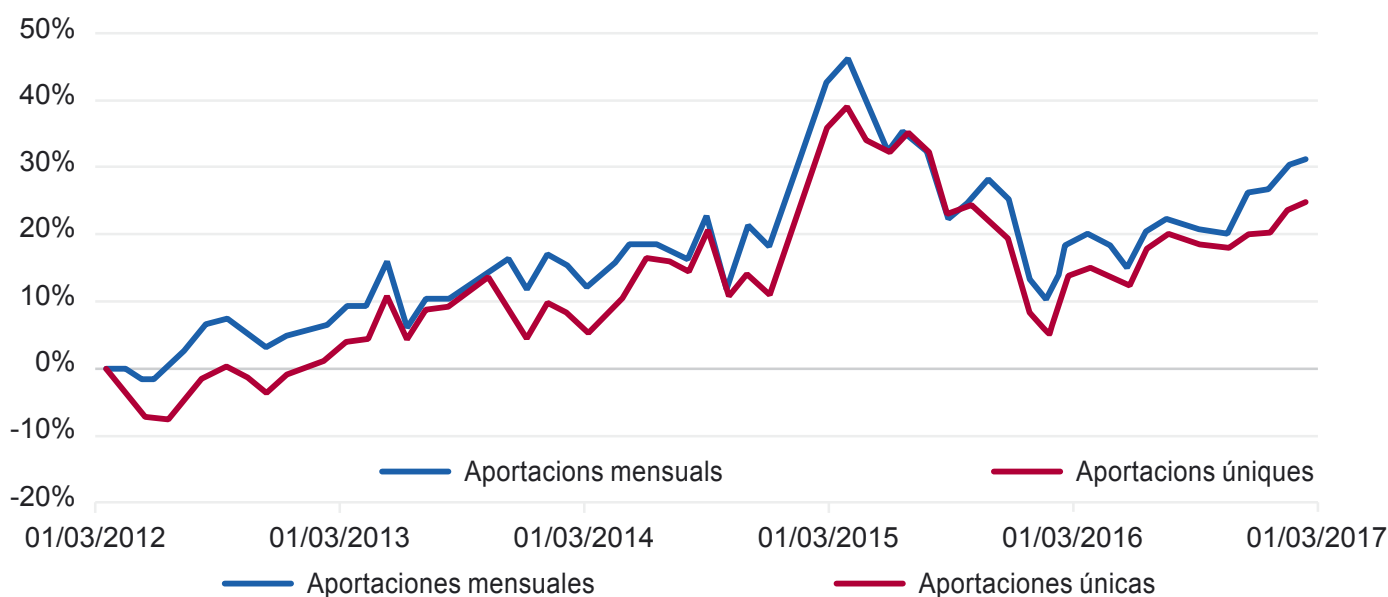
Aportaciones periódicas + aportaciones puntuales: la mejor alternativa

Una buena alternativa es compatibilizar aportaciones periódicas y extraordinarias, y aprovechar las ventajas de ambas, en función de las circunstancias. Por un lado, realizar una aportación periódica nos brindará mayor disciplina en el ahorro y, por otro, realizar aportaciones extraordinarias nos servirá para reducir nuestra factura fiscal.

Un ejercicio práctico: una demostración práctica de la calidad y rentabilidad que ofrecen las aportaciones periódicas a nuestra estrategia de inversión para la jubilación

El siguiente gráfico es el resultado de un estudio con el CI Multigestión, PP, a 5 años durante el periodo de marzo de 2012 a marzo de 2017. En él, se compara una aportación anual en los dos últimos meses del año, que es lo habitual, respecto al resultado de una aportación mensual cada día 15 de mes y dos extraordinarias, una en junio y otra en diciembre, que se añaden a la aportación mensual correspondiente.

Rentabilidad acumulada neta de gastos



Se observa que se obtienen mejores rentabilidades al realizar aportaciones periódicas y añadir extraordinarias en momentos puntuales, que invirtiendo en un único momento del año, pese a que el importe anual invertido sea el mismo.

PLANIFICACIÓN

Tan solo a partir de 50 euros se pueden realizar aportaciones periódicas a los planes de pensiones del Grupo Caja de Ingenieros, en cualquier fecha y con diferentes opciones de periodicidad (mensual, trimestral, semestral o anual).

Con las aportaciones periódicas, conseguirás tu objetivo realizando un menor esfuerzo de ahorro. Y siempre podrás realizar una aportación puntual en cualquier momento que lo necesites para aprovechar el beneficio fiscal legalmente establecido

BREVES

El CI Global Sustainability ISR, PP obtiene la certificación de Producto Financiero Socialmente Responsable de AENOR



Indicador de riesgo

◀ Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento ▶




◀ Menor riesgo


(La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo)

Mayor riesgo ▶

Este dato es indicativo del riesgo del Plan y está calculado a partir de datos históricos mediante el indicador SRRI (Synthetic Risk Reward Indicator), que tiene una escala entre 1 y 7. Este dato puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Adquiere esta categoría fundamentalmente por el riesgo de tipo de interés, así como por el de mercado y el de divisa. Puede consultar el riesgo de cada plan en <https://bit.ly/PlanesPensionesCI>

Alertas sobre la liquidez

 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo son posibles en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

BREVES

El plan de pensiones Caja Ingenieros Global Sustainability ISR ha sido pionero en España en obtener la certificación de Producto Financiero Socialmente Responsable por parte de AENOR, reconociendo y evidenciando así la conformidad del sistema de gestión con la norma UNE 165001.

Este Plan incorpora en el análisis de inversión y en los procesos de toma de decisiones criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR), ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, compatibles con los criterios de composición de las inversiones. Ya son más de **3.000 los partícipes** que han confiado en este estilo de gestión, sumando así un **patrimonio de más de 50 millones de euros** a la fecha de obtención del certificado y un retorno del 4,57% TAE a 5 años a fecha de 30 de abril.

PRODUCTO DESTACADO

CI Multigestión, PP, premiado como el mejor plan de pensiones individual de España en 2016



Indicador de riesgo

◀ Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento ▶




◀ Menor riesgo


(La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo)

Mayor riesgo ▶

Este dato es indicativo del riesgo del Plan y está calculado a partir de datos históricos mediante el indicador SRRI (Synthetic Risk Reward Indicator), que tiene una escala entre 1 y 7. Este dato puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Adquiere esta categoría fundamentalmente por el riesgo de tipo de interés, así como por el de mercado y el de divisa. Puede consultar el riesgo de cada plan en <https://bit.ly/PlanesPensionesCI>

Alertas sobre la liquidez

 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate solo son posibles en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

PRODUCTO DESTACADO

El plan de pensiones CI Multigestión, PP, de Caja de Ingenieros ha sido reconocido como el Mejor Plan de Pensiones Individual de España, en la vigésimo sexta edición de los Premios IPE, certamen organizado por Investment & Pensions Europe.

Lanzado en 2004, el plan de pensiones CI Multigestión, PP, tiene una vocación inversora en renta variable internacional a través de acciones de empresas, con el principal objetivo de generar retornos sostenibles a largo plazo.

La inversión en renta variable representa, como mínimo, el 75% del patrimonio del fondo, y, además, el porcentaje máximo en divisas diferentes al euro no supera el 75% del patrimonio. Estos principios le han valido, asimismo, para obtener anteriores distinciones, como el reconocimiento al Mejor Plan de Pensión de Renta Variable Global por Morningstar en 2010 y 2011.

La filosofía de inversión del CI Multigestión, PP, radica en tener un horizonte de inversión a largo plazo, con el objetivo de encontrar empresas de gran y mediana capitalización, que coticen con un descuento significativo entre el precio que se paga por las acciones en el mercado y el valor intrínseco que estimamos para la empresa. Asimismo, las empresas seleccionadas deben tener ventajas competitivas sostenibles en el tiempo, entre las que destacan: la posición dominante en el sector que operan, altas barreras de entrada, capacidad de diferenciación de sus productos o servicios y liderazgo de los equipos directivos.

Asimismo, el fondo invierte en tendencias de inversión a largo plazo existentes en la actualidad. Destacan, entre otras, el crecimiento de la población mundial con atención especial en los países en vías de desarrollo (Danone y Henkel), las necesidades de infraestructuras globales, transporte, comercio electrónico (Vantiv y Mastercard), el envejecimiento poblacional (Novartis) y el uso de energías limpias (Air Liquide).

Fruto de su filosofía y su proceso de inversión, el fondo es capaz de generar valor añadido para el partícipe con niveles de riesgo muy ajustados. Así, logra mejorar la rentabilidad de su índice de referencia, el MSCI World en euros, en un periodo de 10 años, manteniendo unos niveles de volatilidad similares a los del citado índice.

Los informes proporcionados por el Grupo Caja de Ingenieros se han elaborado con carácter informativo a partir de fuentes públicas consideradas fiables, y no constituyen una oferta de compra o venta de los planes de pensiones que se mencionan. El Grupo Caja de Ingenieros no garantiza que dicha información sea exacta, cierta, completa o actualizada y no asume ninguna responsabilidad derivada de su utilización.